

ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MÓDULO INTEGRADO

Curso 2019/2020

Lo recogido en este documento se basa en la siguiente normativa:

- **Resolución de 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional** por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial.
- **Orden EFP/361/2020, de 21 de abril**, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo y de las enseñanzas de Régimen Especial.
- **Resolución de 12 de marzo de la Dirección General de Formación Profesional**, por la que se dictan instrucciones sobre el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y de los proyectos de Formación Profesional Dual, ante la situación excepcional provocada por el coronavirus COVID-19.
- **Orden 15 de octubre de 2009** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia.
- **Real Decreto 1689/2007, de 14 de Diciembre**, por el que establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y en el que se fijan sus enseñanzas mínimas.

Ciclo Formativo	Farmacia y Parafarmacia		Grado	Medio	
Duración del Módulo Integrado	240	Horas de FCT previas a COVIP-19	0	Duración Final	240
Introducción					
<p>El alumnado podrá solicitar modificar la matrícula para cursar la FCT en situaciones reales de trabajo durante el primer o segundo trimestre del curso 2020/2021 o bien podrá cursar el Módulo Integrado durante este curso, con objeto de hacer posible la titulación en el período ordinario. La presente programación recoge los principales aspectos que se tendrán en cuenta a para impartir el Módulo Integrado.</p>					
Metodología					
<p>El Módulo integrado se desarrollará mediante actividades No presenciales programadas por el profesorado del equipo educativo de segundo, incluyendo revisiones bibliográficas y proyectos de investigación asociados al perfil profesional del Técnico en Farmacia, exposiciones orales mediante videoconferencia, desarrollo de Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT) asociados al perfil del Técnico en Farmacia, simulaciones de operaciones y situaciones laborales asociadas al perfil profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia y al análisis del entorno productivo, de proveedores y productos asociados al perfil y puestos laborales de Técnico en Farmacia y Parafarmacia. El profesorado podrá realizar pruebas de verificación de la autoría de las actividades. Si la situación sanitaria permite la vuelta al centro, podrán también incluir actividades de carácter presencial. En cada una de las actividades propuestas al alumnado deben figurar la siguiente información.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciclo Formativo 2. Información al alumnado 3. Título de la actividad 4. Número de horas 5. Descripción de la Actividad 6. Resultados de aprendizaje del ciclo con los que se relaciona 7. Criterios de Evaluación 					
Resultados de Aprendizaje: Orden 15 de octubre de 2009 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia.					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos que dispensa. 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa. 3. Efectúa ventas reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y marketing. 4. Gestiona el control del almacén efectuando operaciones administrativas. 5. Realiza operaciones administrativas aplicando el proceso de gestión de la documentación farmacéutica y de cobro y facturación de recetas. 6. Dispensa productos farmacéuticos y parafarmacéuticos aplicando protocolos de actuación. 7. Fomenta hábitos saludables seleccionando métodos y medios materiales de educación e información al usuario. 8. Efectúa operaciones básicas de laboratorio manipulando correctamente los equipos. 					
Evaluación					
<p>Se realizarán entre 8 y 10 actividades no presenciales hasta completar las 240 horas. Estas actividades se calificarán como APTO/NO APTO. Para considerar superado el Módulo Integrado será necesario obtener una calificación de APTO en todas las actividades propuestas.</p> <p>El resultado de la evaluación del Módulo Integrado se expresará de la siguiente forma:</p> <p style="text-align: center;">- FCT: Apto/No Apto</p>					